

ACCIÓN URGENTE

DEBEN CESAR LAS DEPORTACIONES COLECTIVAS

Desde agosto, las autoridades mexicanas vienen llevando a cabo detenciones y deportaciones colectivas de migrantes y solicitantes de asilo, sin tomar medidas para garantizar que esas personas no sean devueltas a lugares donde su vida o su integridad física corran peligro. Estas deportaciones pueden poner en riesgo la vida de miles de personas. Además, se han recibido noticias sobre uso excesivo de la fuerza contra migrantes y solicitantes de asilo. Actúan ya para defender sus derechos.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO

Andrés Manuel López Obrador

Presidente de México

Puerta 8, Palacio Nacional,

Plaza de la Constitución S/N, Colonia Centro,

Ciudad de México, C.P. 06066

México

Twitter: @lopezobrador_

Correo-e: secretario.particular@presidencia.gob.mx

Señor Presidente López Obrador:

Le escribo para transmitirle mi preocupación por los graves peligros que corren la vida y la seguridad de miles de solicitantes de asilo y migrantes de países como Haití, Honduras, Guatemala y El Salvador a consecuencia de la actuación reciente de las autoridades mexicanas. Según la información disponible, las autoridades del Instituto Nacional de Migración y de la Guardia Nacional están llevando a cabo detenciones, expulsiones y deportaciones colectivas, sin analizar previamente los posibles peligros en cada caso ni permitir que quienes lo necesitan accedan a medidas de protección.

También he sabido de casos recientes de migrantes y solicitantes de asilo a quienes las autoridades han perseguido y detenido con violencia, utilizando fuerza innecesaria. De igual forma, según la información disponible, en el sur del país se recluye a menores de edad en centros de detención para migrantes, en contravención de la legislación mexicana y de las normas internacionales sobre el interés superior del niño o niña.

Lo insto a proteger los derechos de la población migrante y solicitante de asilo, poniendo fin a las deportaciones colectivas sin el debido proceso, garantizando que no se recluya, en ningún caso, a menores de edad en centros de detención para migrantes y cerciorándose de que las personas migrantes y solicitantes de asilo sean tratadas con respeto y dignidad, y no con fuerza innecesaria o excesiva.

Atentamente,

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Los pasados días 9 y 10 de agosto, organizaciones del Colectivo de Observación y Monitoreo de Derechos Humanos en el Sureste Mexicano informaron de la llegada a Tapachula (Chiapas) de vuelos procedentes de Texas (Estados Unidos). Según informes, los vuelos en cuestión transportaban a migrantes y solicitantes de asilo deportados de Estados Unidos en aplicación del título 42, medida aplicada por Estados Unidos en respuesta a la COVID-19, que permite expulsar a quienes cruzan terrestre la frontera entre México y Estados Unidos. Las mencionadas organizaciones afirman que el Instituto Nacional de Migración y la Guardia Nacional llevaban a las personas que llegaban en vuelos de deportación a la frontera de Talismán con Guatemala y las abandonaban allí, sin llevar a cabo ningún proceso administrativo ni analizar los riesgos a los que exponían a cada una de ellas. De conformidad con la información recibida, en la parte guatemalteca tampoco se procesaban los casos ni se facilitaban pautas ni orientación de ningún tipo. Asimismo, las organizaciones locales refieren que estos actos han tenido lugar durante los meses de agosto y septiembre, y han afectado, sobre todo, a personas de Haití, Guatemala, El Salvador y Honduras. También se han recibido noticias sobre esta misma práctica en el aeropuerto de Villahermosa, en el meridional estado de Tabasco, donde —según la información— las autoridades han cargado de inmediato en autobuses a las personas migrantes y solicitantes de asilo que llegaban en los vuelos, y las han enviado a Honduras, sin analizar los peligros que corría cada una de ellas ni llevar a cabo ningún proceso administrativo.

Las organizaciones locales afirman que no sólo se ha sometido a este trato a personas deportadas desde Estados Unidos, sino que a personas de Haití y Centroamérica detenidas en el interior de México. Además —añaden— incluso personas cuya situación en México era regular, por haberse reconocido ya su condición de refugiados o haber solicitado oficialmente asilo, han sido sometidas a esta forma rápida de deportación, violando así gravemente sus derechos. Amnistía Internacional ha [documentado](#) ya, en anteriores ocasiones, esta práctica. El 29 de septiembre, las autoridades migratorias mexicanas comunicaron también que habían devuelto en avión a su país a personas de Haití, supuestamente por voluntad propia.

Entre el 28 de agosto y el 5 de septiembre, miles de migrantes y solicitantes de asilo —sobre todo de Haití, pero también de otros países de la región— organizaron caravanas desde la ciudad de Tapachula, en Chiapas, tras varios días de protestas por el ritmo de procesamiento de las solicitudes de asilo y por la falta de oportunidades y de condiciones de vida dignas en la ciudad. Las autoridades del Instituto Nacional de Migración, de la Guardia Nacional y del ejército reprimieron la caravana, utilizando fuerza excesiva contra sus integrantes. Según las organizaciones locales, las autoridades golpearon a las personas migrantes y solicitantes de asilo, y separaron a los niños y niñas de sus familias. Asimismo, al parecer, hubo periodistas heridos. Por otra parte, las autoridades han perseguido a migrantes de origen haitiano en el septentrional estado fronterizo de Coahuila, donde miles de haitianos y haitianas esperaban para cruzar a Estados Unidos. Noticias aparecidas en los medios de comunicación indican que, los días 21 y 22 de septiembre, el Instituto Nacional de Migración y la Guardia Nacional llevaron a cabo redadas en hoteles y en la calle para detener a personas haitianas que, posiblemente, necesitaban protección internacional.

Además de estas ilegítimas detenciones y expulsiones, las organizaciones locales han denunciado las deficientes condiciones de reclusión existentes en los centros de detención para migrantes de la frontera meridional mexicana. Así, se ha informado de problemas de masificación en los centros Cupape 1, Cupape 2 (La Mosca) y Siglo XXI de Chiapas. También se ha comunicado que, en dichos centros, se ha recluso a adolescentes, niños, niñas e, incluso, bebés, pese a que la legislación mexicana y las normas internacionales lo prohíben expresamente, en aras del interés superior del niño o niña. Recientemente, Amnistía Internacional y otras organizaciones han [instado](#) al gobierno mexicano a dejar de detener y deportar a migrantes y solicitantes de asilo, dado el peligro que entraña la pandemia de COVID-19.

A lo largo de los últimos años, se ha disparado el número de personas que buscan asilo en México. Según datos publicados en 2021 por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR), la mayor parte de quienes solicitan asilo en México son personas que huyen de Honduras, seguidas de las de Haití, Cuba y El Salvador. Amnistía Internacional ha documentado, como principales motores de la migración de Centroamérica a México, los ataques, las amenazas, la persecución, la impunidad y los elevados niveles de pobreza y desigualdad. En el caso de Haití, vienen produciéndose protestas y actos de violencia generalizados al menos desde 2019, según ha [documentado](#) Amnistía Internacional. En medio del caos que rodeó el homicidio del presidente Jovenel Moïse a principios de julio, la delincuencia violenta y la crisis de derechos humanos que aqueja al país, los periodistas y los defensores y defensoras de los derechos humanos han sufrido ataques cada vez más frecuentes. Se ha acusado al gobierno haitiano de complicidad en ataques a gran escala perpetrados por bandas contra barrios empobrecidos. En un [informe](#) publicado este año, la ONU ha resaltado el incremento de violaciones de derechos humanos. Amnistía Internacional [ha instado](#) también al gobierno de Estados Unidos a detener las deportaciones y las violaciones de los derechos humanos de la población haitiana en territorio estadounidense.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Español

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: diciembre de 2021

Consulten con la oficina de Amnistía en su país si van a enviar llamamientos después de la fecha límite.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: [solicitantes de asilo] (no aplicable)